INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/12
"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL IPS"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 9 de octubre de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 78/12 **"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL IPS"**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

CONSULTA Nº 1:
En la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 18.1 (a), donde dice "Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones***".

Favor aclarar si el requisito resaltado y subrayado es aplicable solo a Representantes o también a Distribuidores Autorizados.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 1.-

CONSULTA Nº 2:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Item 1 Numeral 36; Item 2 Numeral 20; Item 3 Numeral 36:

Garantía: En el PBC se establece que *"El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo, **en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país** y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con las asistencia directa del fabricante".*

De acuerdo al texto transcripto, sólo podrán cumplir con el Requerimiento los Representantes Oficiales de la marca ofertada, limitando así la participación de los mismos, sin dar oportunidad a Distribuidores Autorizados, transgrediendo así el principio de Igualdad y Libre Competencia estableciendo en el Art. 4º de la Ley 2051/03. Favor aclarar si la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor solicitada en la IAO 18.1 (a) será un documento válido y suficiente para acreditar que el oferente se encuentra en condiciones de proveer, instalar, configurar y brindar soporte posterior con la asistencia directa del fabricante.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 1.-

CONSULTA Nº 3:
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los productos solicitados en los 3 ítems ¿Deben ser de la misma marca o fabricante?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 1.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas